

En **HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, SL** tenemos implantado y certificado un sistema integrado de gestión (calidad-medio ambiente-seguridad y salud en el trabajo) conforme a Normas Internacionales ISO.

Con la aplicación del sistema de gestión **HARAL 12** pretende principalmente:

- Satisfacer las necesidades de los clientes y de otros grupos de interés
- Mejorar continuamente la ejecución de las obras
- Respetar el medio ambiente y prevenir la contaminación
- Cumplir los requisitos legales aplicables
- Aspirar al trabajo bien hecho a la primera, para asegurar el beneficio de los proyectos elaborados
- Implicar al personal en relación con la calidad, la consideración hacia el medio ambiente y la prevención de los riesgos laborales en los trabajos ejecutados

La **POLÍTICA DE SST** está integrada en la política del sistema de gestión aprobada por la Dirección de **IRC CONS** en fecha ene. 2018 y que se puede consultar en la Web de la organización con los siguientes compromisos en SST:

- Promover y aplicar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir las lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, enfocados a la siniestralidad cero. Preservar los recursos físicos y humanos y reducir las pérdidas y responsabilidades legales derivadas de los riesgos laborales
- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la seguridad y salud en el trabajo
- Orientar la actividad preventiva a eliminar los peligros y reducir los riesgos para para la seguridad y salud en el trabajo, actuando sobre su origen, anteponiendo la protección colectiva a la individual y considerando los riesgos adicionales que pudiera implicar
- Planificar las actividades y elegir los equipos y los métodos de trabajo sin comprometer los aspectos de seguridad y salud por consideraciones económicas o de productividad

La Dirección de **HARAL 12** está comprometida con el cumplimiento de la legislación en materia de SST. La organización no ha suscrito otros requisitos en materia de SST diferentes de los recogidos en la Norma ISO 45001 de referencia. En este sentido, periódicamente se revisa el listado de legislación de aplicación a las actividades de **HARAL 12** y se evalúa su cumplimiento, de manera que no se produzcan desviaciones legales en el desempeño de la empresa.

Los **OBJETIVOS DE SST** aprobados por la Dirección de **HARAL 12** para el período 2022 son:

- Reducción del índice de incidencia respecto a la medida de los tres últimos años. Fases y acciones que tomar:
  - Consulta y participación de los jefes de obra y personal de obra en SST. Reportar a los jefes de obra y personal de obra información periódica de SST en sus obras
  - Entrega buenas prácticas en SST en obras de construcción
  - Inclusión de controles de SST en todas las fases de obra, justificando con el personal de obra su pertinencia

- Reducción del índice de frecuencia igual o inferior a 160 puntos media 3 últimos años.  
Fases y acciones que tomar:
  - Sensibilización y concienciación de los jefes-as de obra y personal de obra en SST
  - Entrega buenas prácticas en SST en obras de construcción

La evaluación de los **RIESGOS Y PELIGROS LABORALES** se han contratado al SPA-Servicio de Prevención Ajeno de PREVENSA, que la revisa periódicamente y siempre que se modifiquen las condiciones de las instalaciones, los puestos de trabajo, los materiales empleados y los procesos desarrollados. Cada trabajador recibe información puntual de los riesgos evaluados para su puesto de trabajo. Por otro lado, para todas las obras existe un PSS-Plan de Seguridad y Salud específico que ayuda a planificar, organizar y controlar las actividades que afectan a la seguridad y salud de los trabajadores de la obra y que estará a disposición de los trabajadores en la propia obra para su información, consulta e información.

Por ello, la Dirección de **HARAL 12** considera que el desempeño en SST de sus actividades contribuye a la eficacia del Sistema de Gestión, el cual es auditado periódicamente, de manera interna y externa.

La Dirección de **HARAL 12** solicita la participación del personal en el cumplimiento y en la contribución a la eficacia de nuestro sistema de gestión. Esta implicación del personal redundará en la mejora del desempeño de nuestras actividades y de la satisfacción del cliente, en el cuidado del medio ambiente y en la prevención de los riesgos laborales. Por el contrario, el incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión puede provocar la repetición de los trabajos mal realizados y la desconfianza de los clientes en nuestra capacidad para la ejecución de las obras, el perjuicio ambiental y el incremento de los incidentes y de los accidentes laborales.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta y participación relativa a esta comunicación y al sistema de gestión implantado. ¡Muchas gracias por vuestra participación!

Revisado y aprobado Ricardo Hernández, en Medina del Campo, a 28 de diciembre de 2021